

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. Conc. de la C. 19

19 DE MAYO DE 2025

Presentada por la representante *Rosas Vargas*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para expresar el rechazo firme y oposición contundente de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ante la amenaza de reducción de servicios esenciales y cese, en algunos casos, de los programas Head Start y Early Head Start en Puerto Rico debido al intento de disminución, reducción de fondos federales por parte de la administración gubernamental del Presidente de los Estados Unidos, Donald J. Trump, consideración y consecuencia de su política pública de financiación temporal para el gobierno federal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los programas de Head Start y Early Head Start son mucho más que cuidado de niños, estos proveen un currículo adaptado a las necesidades de los niños e infantes en edad pre-escolar y escolar. Según datos de la propia administración gubernamental federal, estos programas impactan significativamente a cientos de miles de familias en Puerto Rico y los Estados Unidos de América proveyendo no sólo la posibilidad de cuidado de hijos e hijas de la clase trabajadora sino también preparar a estos para la vida escolar.

El programa Head Start es política social de avanzada y progresista del gobierno federal y ha sido cuestionada por años, enfrentando oposición de los intereses económicos que pretenden negarle la educación a la clase trabajadora, pero en particular a las familias de escasos recursos financieros y de sectores marginados racial y étnicamente.

La Asociación Nacional de Head Start y otras autoridades educativas y pedagógicas han descrito universalmente este intento de erradicar o disminuir el presupuesto propuesto para estos programas como un brutal atentado a los niños y su futuro.

Desde su creación en el año 1965, Head Start ha atendido aproximadamente cuarenta (40) millones de familias en los cincuenta (50) Estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico y territorios estadounidenses. Con el mandato de involucrar a padres y voluntarios y brindar recursos comunitarios, el programa es muy valorado y utilizado por millones de personas.

En Puerto Rico, el programa Head Start es un programa federal que brinda servicios gratuitos de cuidado infantil y educación para niños de familias con bajos ingresos, desde el nacimiento hasta los cinco (5) años de edad. Los programas Head Start, en Puerto Rico, se enfocan en promover la preparación académica escolar de los niños, su desarrollo cognitivo, social y emocional.

El programa Head Start en Puerto Rico ofrece:

- **Servicios de educación:**

Clases de preescolar para niños de 3 a 5 años, fomentado el desarrollo cognitivo, social y emocional.

- **Apoyo a la familia:**

Incluye servicios de salud, nutrición, servicios sociales y apoyo parental para mejorar el bienestar familiar; sirviendo de guía y dirección en la crianza de los hijos mediante actividades de empoderamiento y capacitación.

- **Early Head Start:**

Brinda servicios a infantes, andarines y trotones menores de 3 años, así como a mujeres embarazadas, ofreciendo servicios intensivos de desarrollo infantil y apoyo familiar.

- **Atención a niños con discapacidades:**

Todos los programas Head Start dan la bienvenida a niños con discapacidades, proporcionándoles servicios adaptados a sus necesidades individuales. Todo destinatario tiene la obligación de servir un diez por ciento (10%) de niños con discapacidades.

El proyecto de ley de financiación temporal para el gobierno federal, presentado e impulsado por el Presidente de los Estados Unidos de América, resulta en la disminución y reducción de fondos para la financiación de Head Start, lo que representaría un recorte de facto del cinco punto dos (5.2) por ciento debido a la inflación. Las autoridades con peritaje en este campo afirman que esto obligaría a disminuir la matrícula entre un doce (12) por ciento y un quince (15) por ciento a nivel nacional.

En el ámbito federal el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) despidió aproximadamente diez mil (10,000) empleados, incluyendo cientos de la Administración para Niños y Familias (ACF), que supervisa Head Start y la Subvención Global para el Cuidado y Desarrollo Infantil. La Oficina de Cuidado Infantil administra subsidios para ochocientos cuarenta mil (840,000) niños en familias de bajos ingresos y ha perdido un tercio de su plantilla. Se eliminaron equipos completos de la Oficina de Servicios Comunitarios y Asistencia Familiar, y la cantidad de oficinas regionales del HHS se redujo de once regiones a cinco regiones para atender la totalidad de los destinatarios en los Estados Unidos de América y Puerto Rico.

Head Start es el programa de cuidado y educación infantil temprana más completo del país. En el año 2024 brindó servicios educativos y de bienestar a poco más o menos ochocientos cinco mil (805,000) niños, incluyendo evaluaciones del desarrollo, comidas y apoyo nutricional en Estados Unidos de América y Puerto Rico.

Décadas de investigación han subrayado la importante contribución de Head Start a los jóvenes y sus familias. Los niños que participan muestran mejoras en sus habilidades cognitivas, lingüísticas y de vocabulario, así como en su salud socioemocional, en comparación con sus compañeros. Los graduados de Head Start tienen más probabilidades de terminar la secundaria, asistir a la universidad y reportar una mejor salud en la edad adulta. Se ha demostrado que el programa reduce las tasas de repetición de grado, la asignación a educación especial e incluso la participación en la justicia penal.

Por otra parte, el cierre del programa tendría un efecto devastador en los empleos, tanto directos, indirectos como inducidos. Head Start empleó a más de doscientos cincuenta mil (250,000) personas en el año 2024, incluyendo empleados en Puerto Rico. Su cierre también obligaría a más de un millón de padres a reducir su jornada laboral o abandonar sus empleos por completo.

La eliminación de estos programas de manera parcial o total, ocasionaría un caos al dejar tantas personas sin servicio, que dependen de estos centros para poder trabajar y aportar a la sociedad.

Sin duda alguna, es un atropello retirar el apoyo financiero a estos programas; pues es aumentar la vulnerabilidad de las comunidades. Es erradicar un recurso invaluable que realmente ha demostrado ser efectivo para apoyar a comunidades desventajadas.

Ante la gravedad de esta situación de hechos, el Gobierno de Puerto Rico debe asumir su responsabilidad y actuar de manera decisiva y convincente en defensa de estos programas de servicios y justicia social. Es inaceptable que guarde silencio ante el impacto nefasto que estas políticas y medidas causan en el país. El Gobierno de Puerto Rico tiene la obligación de actuar con diligencia y firmeza para atender este asunto.

Por todo lo cual, esta Asamblea Legislativa como la Rama Constitucional de mayor rango representativo de los intereses del pueblo, expresa el más enérgico rechazo ante la amenaza de reducción de servicios esenciales y cese, en algunos casos, de los programas Head Start y Early Head Start en Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para expresar el rechazo firme y oposición contundente de la
2 Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ante la amenaza de
3 reducción de servicios esenciales y cese, en algunos casos, de los programas Head Start
4 y Early Head Start en Puerto Rico debido al intento de disminución, reducción de
5 fondos federales por parte de la administración gubernamental del Presidente de los
6 Estados Unidos, Donald J. Trump, consideración y consecuencia de su política pública
7 de financiación temporal para el gobierno federal.

8 Sección 2.- Copia certificada de esta Resolución Concurrente será entregada a la
9 Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Así mismo, será traducida al
10 idioma inglés y enviada por los Secretarios de ambas Cámaras de la Asamblea Legislativa
11 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Presidente de los Estados Unidos de
12 América, Hon. Donald J. Trump, al Comisionado Residente de Puerto Rico en

1 Washington, Hon. Pablo José Hernández Rivera, a todos los miembros del Congreso
2 Federal, así como a los medios de comunicación para su efectiva divulgación.

3 Sección 3.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente
4 después de su aprobación.